efectivamente atendidos en la respectiva vigencia en cada institución educativa oficial entregada en administración.

Anualmente, comenzando por el año xxxx , se incrementará el valor cada uno de los componentes de la canasta educativa tomando como referencia los siguientes indicadores:

Cuadro 4. Componentes de canasta y criterios de ajuste

Componentes de la canasta	Criterio de ajuste
Recurso humano docente	Aumento salario personal docente - MEN
Recurso humano administrativo	Aumento del SMMLV
Material educativo	Variación IPC General del año anterior
Gastos administrativos	Variación IPC General del año anterior
Gastos generales (excepto aseo y vigilancia)	Variación IPC General del año anterior
Gastos generales (aseo y vigilancia)	Aumento del SMMLV
Otros gastos	Variación IPC General del año anterior

Fuente: SED-Dirección de Cobertura xxx . Estudio de mercado.

En consecuencia, la remuneración de cada contratista será el resultado de multiplicar los alumnos atendidos por el valor de la canasta anual vigente para cada año de duración del contrato. Por ende, los contratos tendrán un valor indeterminado pero determinable, según el número de alumnos efectivamente atendidos y las variaciones porcentuales anuales de los índices antes indicados.

CAPÍTULO VI
6.1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, INVENTARIOS Y DOTACIONES

6.1.2 Introducción

La conservación de la infraestructura escolar es una inversión en la calidad educativa, entendiendo que esta debe tratarse como un componente activo del proceso pedagógico,

por lo cual un mantenimiento planificado no solo asegura la integridad de la comunidad, o un compromiso con la seguridad y el bienestar, sino que también representa una gestión eficiente de los recursos al prevenir reparaciones mayores y costos innecesarios a largo plazo.

Con este manual, se quiere brindar a los administradores del servicio Educativo las herramientas prácticas y necesarias para cumplir con la legislación vigente, así como con las condiciones mínimas de conservación de las instalaciones educativas que asigna la SED, invitando a los encargados de cada institución a liderar el cuidado de sus edificios; También cabe reconocer la autonomía que tiene cada administrador de colegios en administración del servicio educativo para ir más allá de los requisitos mínimos aquí señalados, lo cual siempre debe estar de la mano y con el respaldo técnico de la SED para los casos de alta complejidad.

Para efectos de este manual, la infraestructura educativa se entiende como el patrimonio físico destinado al servicio público de la educación. Es un activo estratégico que debe cumplir con estándares de calidad y seguridad específicos, cuyo estado de conservación asegura la integridad de la comunidad educativa y optimiza el uso de los recursos públicos a largo plazo.

6.1.3 Objeto y Alcance del Mantenimiento a la Infraestructura Educativa

Comentado [MG1]: Incluir definición de infraestructura y elementos que la componen

Comentado [DR1R2]: se incluye introduccion al capitulo de infraestructura y breve definicion.

El objeto, se fundamenta en los lineamientos del “Manual de Mantenimiento de Plantas Físicas” vigente, el cual se constituye como un instrumento de consulta obligatoria y aplicación permanente para la ejecución de obras de conservación en los colegios oficiales de Bogotá.

Su propósito central es estandarizar la planificación y asignación de responsabilidades en la gestión de las plantas físicas, garantizando que los administradores aseguren la operatividad de la infraestructura a través de tres ejes fundamentales:

- Gestión Integral y Funcionalidad: Establecer los procesos técnicos para garantizar espacios seguros y sostenibles que favorezcan el desarrollo de las actividades académicas.

- Optimización y Preservación: Definir los procedimientos de mantenimiento preventivo, predictivo y recurrente para prolongar la vida útil de los activos y optimizar el uso de los recursos.
- Cumplimiento y Mejora Continua: Asegurar que las intervenciones sean verificables a través de los Comités de Mantenimiento, permitiendo identificar y ejecutar mejoras cuando la necesidad lo demande.

Infraestructura Educativa (tomado del manual de mantenimiento escolar – 2019)

Comentado [DR2]: Es neceario que la DCCEE evalue si los terminos propuestos paa cada definicion estan de acuerdo al nuevo manual de mantenimiento de la SED, ademas de complementar con otras definiiones que sea conveniente.

- **Mantenimiento Recurrente:** Todos los procesos o trabajos rutinarios de limpieza y aseo que deben ser realizados periódicamente y a intervalos de tiempo regulares en: pisos, muros, baños, vidrios y carpintería metálica de todas las áreas de la planta física.
- M**antenimiento preventivo:** Se refiere a los procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuros, producto del uso normal, para alargar así su vida útil.
- **Mantenimiento Correctivo:** Corresponde a las acciones y labores que se deben realizar con el objeto de renovar, recuperar, reparar o restaurar daños o deterioros ocasionados por el uso normal, por falta de mantenimiento predictivo, recurrente y preventivo, por el desgaste natural, por accidentes, por usos inadecuados de la infraestructura u otros factores externos. Requiere inversiones cuantiosas y de mano de obra especializada, que no puede asumir el colegio; dentro de este tipo de mantenimiento podemos incluir las llamadas obras de mejoramiento.
- **Mantenimiento Predictivo:** Son las acciones de medición periódica y seguimiento constante que buscan prevenir la interrupción de servicios; se aplican con el propósito de detectar fallas o defectos, especialmente en equipos, instalaciones y maquinaria que requieran el reemplazo de partes y elementos, para evitar deterioro o fallas que afecten el funcionamiento de un equipo o de la infraestructura de una edificación e impedir que se ocasionen emergencias o situaciones de alto riesgo que causen impacto negativo a las instituciones educativas; requiere de un alto control y se aplica por ejemplo a equipos y maquinas como bombas de presión y eyección.
- **Obas de Emergencia Alto Riesgo y de Contingencia:** Cuando se presentan hechos que no se hayan podido prever en el plan de mantenimiento escolar, como la caída de un muro, por ejemplo, o que sea necesaria la evacuación o traslado inmediato de los alumnos de un colegio a un lugar de tránsito, es necesario implementar medidas urgentes y que no dan espera.

De acuerdo con el manual de mantenimiento para dar cumplimiento a los lineamientos de la SED los Colegio deben:

a) Comprender y entender sus responsabilidades en salubridad y seguridad como entidad que ofrece educación a los niños de la ciudad.
b) Elaborar y seguir un PLAN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR para identificar y conservar las instalaciones del colegio en óptimas condiciones.
c) Se debe asegurar, que las inspecciones y pruebas de las instalaciones, áreas en general y equipos se realicen en el momento adecuado.
d) Identificar donde se requieren validaciones realizadas por profesionales especialistas o técnicos en la materia para la correspondiente asesoría y/o contratación.
e) Realizar las acciones mínimas de mantenimiento preventivo donde las instalaciones son compartidas u ocupadas de manera temporal por la comunidad educativa.

(tomado del manual de mantenimiento escolar – 2019)

6.1.4 Marco Normativo

- NSR-10
- NFPA – 72
- Ley 9 de 1979 (saneamiento de edificaciones)
- Resolución 2674 de 2013 (manipulación de alimentos)

6.1.5 DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

6.1.5.1 Comités de mantenimiento:

Se realizarán como mínimo tres (3) visitas al año, de acuerdo con el Artículo 20 del manual de mantenimiento escolar - SED – 2019 de la siguiente forma:

i. Primer comité, será desarrollado durante los meses de febrero, marzo y abril (primer trimestre del año), en la cual se realizará un diagnóstico de las condiciones existentes a esa fecha, identificando la falta, o error, de las acciones de mantenimiento, respecto de las cuales se acordará un plan de mejoramiento, así como la planeación de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo que se ejecutaran durante la vigencia,

ii. Segundo comité, será desarrollado durante los meses de mayo, junio, julio en la cual se realizará seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejoramiento acordadas en la primera visita. Y se establecerán nuevas acciones si se requieren.

Comentado [DR3]: Se recomienda que la DCCEE con sus especialistas determinen el marco normativo bajo el cual las IED en administracion deben fundamentar el proceso de mantenimiento preventivo y predictivo, teniendo encuenta mantenimiento a equipos, planta fisica, obras nuevas.

Comentado [DR4]: De acuerdo a las reuniones entre las dos direcciones es importante definir la cantidad de comites que se desarrollaran en el año, los temarios a tratar en ellos, y el tipo de comites, ya que al incluir en la canasta presupuesto para ejecucion de mantenimientos correctivos, emergencias y otros, tambien pueden existir comites de seguimiento al mantenimiento y comites de aprobacion de presupuestos o tratar todo en una sola reunion.

Comentado [DR5]: segun el Articulo 20 del manual de mantenimiento escolar, los comites se deben efectuar: Primer comite (feb-mar-abril), Segundo comite (mayo-jun-jul o ago) y ultimo comite (sep - oct - nov).

Comentado [DR6]: Se requiere de la revision tecnica de la DCCEE ya que el desarrollo del comite debe estar alineado con el manual de mantenimiento escolar Articulo 20 y las obligaciones contractuales CASE.

Comentado [MG7]: Ampliar el procedimiento que se realiza en cada una de los comités

Comentado [DR7R2]: se esta trabajando con la DCCEE en el protocolo del comite de mantenimiento, por lo cual creo oportuno que cuando se cuente con la informacion definitiva esta se plasme por la DCCEE oficilamente en este manual.

iii. Tercer Comité, será desarrollado durante los meses de septiembre, octubre, noviembre, en la cual se verificará el cumplimiento y resultados de todas las acciones acordadas en el plan de mejoramiento.

Durante los comités es necesario que la SED realice seguimiento a:

- Los informes de mantenimiento mensual, presentados como evidencia de la ejecución de mantenimientos preventivos, predictivos correctivos y las actividades que por emergencias o imprevistos se hayan desarrollado, (se requiere validar si la DCCEE cuenta con actualizaciones al formato de presentación de los informes mensuales de mantenimiento, y si existe un formato unificado para el cronograma de mantenimiento mensual, ya que en la actualidad los administradores tienen cada uno un formato diferente, el cual contiene la misma información y si la DCCEE requiere o no el indicador de ejecución mensual de activades de mantenimiento o se puede implementar para los colegios en administrador como indicador del desarrollo del contrato) así mismo es necesario que los administradores del servicio educativo al finalizar la vigencia tengan los informes y sus evidencias al día para que la DCCEE de la SED emita el paz y salvo correspondiente al finalizar cada vigencia.
- Visitas de la SDS - secretaria de Salud con su respectivo concepto sanitario, en el caso de que este cuente con un desfavorable se evaluara el porqué de dicho concepto y se tomaran las acciones correctivas al respecto.
- Visita de la UACOB (Bomberos Bogotá) de la cual se debe contar con concepto de seguridad humana, y en el caso de que este presente algún tipo de observación deberá ser analizados para determinar cómo se debe proceder.
- Seguimiento a Garantias de Obra Nuevas o Mejoramientos.

Como resultado de las tres visitas anuales serán identificadas las acciones que son responsabilidad del administrador del colegio y cuales son responsabilidad de la SED, y quedaran consignados, así como los compromisos y planes de mejoramiento en las actas de comité correspondientes, también en las actas se consignaran los temas tratados y compromisos para el siguiente comité.

Responsabilidades del comité de mantenimiento (según manual de mantenimiento escolar, y que aplican a colegios CASE)

- promover y vigilar la gestión de mantenimiento dentro del plantel.
- Efectuar la evaluación diagnóstica del estado en que se encuentra la infraestructura física del colegio.
- Detectar las condiciones de riesgo que puedan afectar a la comunidad educativa o a los bienes del colegio.
- Elaborar el plan de trabajo a desarrollar en el plan anual de mantenimiento escolar.